



MEMORANDO

CÓDIGO: GD-FR-018-V5

Para	Dr. José Leónidas Narváez – Gerente General Dr. Jorge Mario Tobón González - Gerencia Ejecutiva PLMB Dr. Ricardo Cárdenas Cortes - Gerencia de Riesgos Dra. Priscila Sánchez Sanabria – Gerencia Jurídica Dr. Andrés Ricardo Quevedo Caro – Gerencia Financiera Dra. Nulbis Estela Camargo Curiel – Gerencia Administrativa y de Abastecimiento Dr. Javier Flechas Parra – Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos Dra. Xiomara Torrado Bonilla – Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro Dr. Jorge Hernández – Gerencia de Desarrollo Urbano, Inmobiliario e Ingresos no Tarifarios. Dr. Juan Carlos Jiménez Aristizábal Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información Dra. Verónica María Gutiérrez Jefe Oficina de Asuntos Institucionales Dra. Claudia Marcela Galvis Russi Jefe Oficina Asesora de Planeación Dr. Ciro Eduardo López Martínez Jefe Oficina Control Interno Disciplinario	<p align="center">Consecutivo</p>  METRO DE BOGOTÁ S.A. FECHA: 2022-01-28 10:58:52 SDQS: FOLIOS: 5
De	Sandra Esperanza Villamil Muñoz Jefe Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno	 Asunto: Informe de Gestión por De
Asunto	Informe de Gestión por Dependencias EMB vigencia 2021	

Anexos: N/A
 Dep: Oficina de Control Interno
RAD: OCI-MEM22-0007

Reciban un cordial saludo:

En cumplimiento de lo establecido en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, el inciso 2º del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, artículo 2.2.21.4.9. del Decreto 1083 de 2015 y de conformidad con el artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno evaluó la gestión de las dependencias, cuyos resultados se presentan a continuación:

1. OBJETIVOS:

Evaluar la gestión de las dependencias, para identificar oportunidades de mejora a partir de las cuales se fortalezca el sistema de control interno y la gestión de las dependencias y procesos.

Presentar recomendaciones orientadas a fortalecer la planeación y gestión de las actividades a desarrollar por las dependencias en la vigencia 2022, de conformidad con los resultados alcanzados evaluados en el presente informe.

2. ALCANCE:

Aplica para gestión desarrollada por las dependencias en la vigencia 2021, cumplimiento de las actividades formuladas en los planes de acción institucional –PAI y la eficacia de las acciones de los planes de mejoramiento suscritos ante Entes Externos de Control durante la vigencia 2021.

3. METODOLOGÍA:

Se tomó como insumo el informe cualitativo y cuantitativo de los planes de acción vigencia 2021 remitido por la Oficina Asesora de Planeación y el seguimiento efectuado a los planes de mejoramiento suscritos ante Entes externos de Control.

RANGOS DE PONDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS DEPENDENCIAS

Tabla No. 1

De 90 a 100	Buena	Significa que la dependencia ha logrado cumplir satisfactoriamente con los objetivos del proceso y hace una adecuada gestión de la mejora.
75 y 89	Regular	Significa que la dependencia ha logrado cumplir parcialmente con los objetivos del proceso y hace una buena gestión, pero se deben implementar mejoras.
0 -74	Deficiente	Significa que la dependencia no logró cumplir en su totalidad con los objetivos del proceso, es necesario fortalecer la planeación, seguimiento y control e implementar mejoras.

4. RESULTADOS:

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIA

Tabla No. 2

Dependencia	Evaluación Cuantitativa				
	Proceso	PAI Proceso	PAI Dependencia	% cumplimiento PME	% cumplimiento
Gerencia Administrativa y Financiera	3. GD - GESTIÓN DOCUMENTAL	100%	96,57%	100%	98,28%
	3. GT- GESTIÓN TECNOLÓGICA	100%			
	3. RF - GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	95,1%			
	3. TH - TALENTO HUMANO	91,3%			
	4. AD - CONTROL INTERNO DE ASUNTOS DISCIPLINARIO	100%			

Evaluación Cuantitativa					
Dependencia	Proceso	PAII Proceso	PAII Dependencia	% cumplimiento PME	% cumplimiento
Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro	1. CC - COMUNICACIÓN CORPORATIVA	100%	99,93%	100%	99,96%
	4. AT - ATENCIÓN AL CIUDADANO	99,8%			
Gerencia de Contratación	3. GC - GESTIÓN CONTRACTUAL	100%	100%	97,67%	98,84%
Gerencia de Desarrollo Inmobiliario	2. AP – GESTIÓN ADQUISICIÓN PREDIAL	99,8%	90,40%	100%	95,20%
	2. DI - GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO INMOBILIARIO Y URBANÍSTICO	81%			
Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos*	2. PP – PLANEACIÓN DE PROYECTOS FÉRREOS	100%	100%	N/A	100%
Gerencia de Riesgos	1. GR – GESTIÓN DE RIESGOS	100%	100%	N/A	100%
Gerencia Ejecutiva PLMB *	2. GS – GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, Y SST	99,7%	99,56%	100%	99,78%
	2. PF – GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS FÉRREOS	99,5%			
Gerencia Financiera	3. GF – GESTIÓN FINANCIERA	100%	100%	100%	100%
Gerencia Jurídica*	3. GL- GESTIÓN LEGAL	100%	100%	N/A	100%
Oficina Asesora de Planeación*	1. DO – DESARROLLO ORGANIZACIONAL	100%	100%	100%	100%
	1. PE – PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	100%			
	4. RI – GESTIÓN DE REPORTES E INFORMES	100%			
Oficina de Control Interno	4. EM – EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	100%	100%	100%	100%

Fuente: Informe cuantitativo con corte a 31 de diciembre de 2021, Oficina Asesora de Planeación, Aplicativo PAII¹ - Elaboración propia.

*De acuerdo con la reestructuración organizacional dada por el acuerdo 007 de 2021² se ajustaron las dependencias mencionadas.

5. OBSERVACIONES:

¹ Aplicativo PAII / Indicadores de gestión:

<https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/planeacion/planes/indicadores-gesti%C3%B3n>

² Acuerdo 007 de 2021: <https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/marco-legal/normatividad>

- Con relación al Decreto 612 de 2018, se observó en la auditoría al proceso de Planeación estratégica la no integración o integración parcial en el Plan de Acción Institucional Integrado PAII de nueve (9) de los doce (12) los planes definidos en el Decreto, los cuales se relacionan a continuación:

1. Plan de Previsión de Recursos Humanos
2. Plan Estratégico de Talento Humano
3. Plan Institucional de Capacitación
4. Plan de Incentivos Institucionales
5. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
6. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
7. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
8. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

- Es importante alcanzar el 100% en el cumplimiento de las acciones de los planes de mejoramiento suscritos antes Entes Externos de Control para garantizar la mejora continua y evitar hallazgos recurrentes de los Entes de Control.

6. RECOMENDACIONES

- Fortalecer la planeación, se recomienda tener en cuenta lo establecido en el Manual Operativo del MIPG, versión 4, dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación, política: Planeación Institucional, ...*“Así mismo para la integración de los planes previstos en el Decreto 612 de 2018, para cada uno se podrán definir rutas de acción detalladas, de forma articulada y orientada al direccionamiento estratégico de la entidad. Su materialización se da en los términos que señalen las normas que los reglamentan y acorde con las directrices que emiten los respectivos líderes de política. Como mínimo, estos planes deberán contener, tanto para los aspectos relacionados con su componente estratégico y misional como con los relacionados con los planes que se integran en dicho decreto, lo siguiente: Objetivos Estrategias Proyectos Metas Acciones Productos Responsables Cronogramas Planes generales de compras que desagreguen los recursos asociados a todas las fuentes de financiación Distribución presupuestal de los proyectos de inversión Indicadores Mapas de riesgos”....*

De otra parte, es pertinente establecer una metodología para la formulación, diligenciamiento, validación y seguimiento de los indicadores de gestión del plan, se sugiere acoger los lineamientos de la Guía para la construcción y análisis de indicadores del DNP, y la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión versión 4, de la Función Pública.

- Fortalecer los ejercicios de análisis de causas y definición de acciones que ataquen las causas raíz identificadas, además de realizar actividades periódicas de autocontrol y autoevaluación que les permita cambiar cursos de acción en tiempo real para evitar la materialización de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y metas, asegurando la mejora continua en la gestión y del Sistema de Control Interno.

CONCLUSIÓN:

Todas las dependencias lograron una calificación satisfactoria durante la vigencia 2021, respecto a los criterios definidos para la evaluación de la gestión por dependencias, es importante continuar fortaleciendo y mejorando los procesos de planeación y gestión, cumplir con los planes, programas y políticas institucionales que permitan la consecución de los objetivos y metas programadas para la vigencia y por ende las definidas para el cuatrienio.

Cordialmente,



SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

Con copia: N/A

Proyectó: Andrés Ricardo Castillo R – Profesional OCI
Alejandro Marín Cañón – Profesional OCI

Revisó: Sandra Esperanza Villamil Muñoz – Jefe OCI